Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Folios Recibidos
Fecha 23/05/23 Hora 03:40pm

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 - CAS-OAJ-SAS-019-2022 de 2022-11-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

Yopal, 19 de Mayo del 2023.

Doctor(a)
NIDIA SAID ROCHA RUBIO
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 - CAS-OAJ-SAS-019-2022 de 2022-11-28.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 09/12/2022 hasta 22/02/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES

3. FECHA DE INICIO: 2022-12-09

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-01-08

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Treinta (30) DIAS

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2023-01-20

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Quince (15) DIAS

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2023-02-21

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $451.931.595,50 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $451.931.595,50 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 22/02/2023, el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 - CAS-OAJ-SAS-019-2022 de 2022-11-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$451.931.595,50	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$451.931.595,50	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$451.931.595,50	$0,00	$451.931.595,50
POR EJECUTAR	$0,00		
TOTAL	$451.931.595,50	$0,00	$451.931.595,50

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $451.931.595,50 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador son (se toma como base el lineamiento técnico 2022): 1). Realizar la fase de instalación; la totalidad de las sedes educativas objeto del contrato debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencia las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de suministro e instalación para las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato. El operador es el único responsable del suministro e instalación y pruebas, salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad el operador debe hacer las respectivas configuraciones y realizar las correspondientes pruebas piloto para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se realizará el respectivo ingreso a la póliza global de la Entidad Territorial. Los equipos de borde se instalarán dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados con la descripción del operador, el programa Conexión Total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el Contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado, protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes, asegurando que no se excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipos de borde no sufran manipulación de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación se dejará consignada en el acta de entrega. 2). Realizar registro fotográfico digital donde se aprecien las condiciones en que fue ejecutada la instalación (Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula). 3). Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la Supervisión establezca. 4). Asistir a las reuniones de seguimiento que la Supervisión y el Ministerio de Educación Nacional establezca en caso de presentarse. 5). Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento del mismo. 6). Manejar la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR. 7). Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 - CAS-OAJ-SAS-019-2022 de 2022-11-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social (Salud y Pensión) y de los Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) a que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal. 8). Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas. 9). El operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad. 10). Disponer de técnicos con conocimiento en la operación de Redes LAN, MAN y WAN, y administración y operación de los elementos tecnológicos, para garantizar la interoperabilidad de las instalaciones y la integración de las sedes a beneficiar, en la Red Wan Departamental, es decir, que se integren a las redes municipales (MAN) existentes 11). Garantizar que el personal técnico y de ingeniería, mantengan al día y vigentes las certificaciones de trabajo en altura, dadas las condiciones de intervención en las torres existentes de la RED WAN, con el fin de se puedan realizar las instalaciones a las sedes beneficiadas, con personal idóneo y capacitado para minimizar cualquier riesgo de accidentes laborales. 12) Atender todas las observaciones que en desarrollo del contrato, realice la supervisión del contrato.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
-	-	-

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

ELECTROSOFT S.A.S
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
Supervisor(a)

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 - CAS-OAJ-SAS-019-2022 de 2022-11-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN

V.°B.°:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 19 de Mayo del 2023.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433488 de YOPAL, representante legal, de(l-la) ELECTROSOFT S.A.S con NIT 844000888-5, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2525 del Veintiocho(28) de Noviembre de 2022, cuyo Objeto es "REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS REDES DE DATOS E INTEGRACIÓN A LA RED WAN DEPARTAMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS 2022 DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 09/12/2022 hasta 22/02/2023, por un valor de $451.931.595,50 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

NIDIA SAID ROCHA RUBIO
DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA